

El Gobierno aprueba ayudas de 20 millones de euros destinadas a compensar las dificultades económicas del sector lácteo



Noticias

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a paliar las dificultades económicas que atraviesa una parte de los ganaderos, que han percibido unos precios por su leche por debajo de sus costes de producción

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado un Real Decreto que regulará las ayudas para las explotaciones de vacuno de leche, más afectadas económicamente por la situación de crisis padecida por el mercado lácteo desde abril de este año.

Estas ayudas, por un importe de 20 millones de euros, forman parte de las medidas que el Ministerio se comprometió a impulsar, el pasado mes de agosto, para apoyar al sector lácteo. Tienen como finalidad contribuir a paliar las dificultades económicas que atraviesan una parte de los ganaderos, que han percibido unos precios por su leche por debajo de sus costes de producción, con el objeto de evitar que abandonen la actividad.

De este modo, estas ayudas deben entenderse como una medida excepcional de emergencia, destinada a proporcionar liquidez inmediata a corto plazo, en tanto se estabiliza la situación de mercado y se recuperan los precios en el sector.

300 EUROS POR ANIMAL SUBVENCIONABLE

La ayuda consistirá en un único pago, que se concederá de oficio en función del número de vacas de leche que mantenga cada ganadero. El importe por animal subvencionable será de 300 euros para las explotaciones más afectadas por haber percibido precios más bajos y de 110 euros por animal para otro grupo de explotaciones también afectadas por precios bajos pero en un nivel inferior de vulnerabilidad económica.

Este apoyo económico beneficiará a cerca de 5.600 explotaciones. Las explotaciones del primer nivel de vulnerabilidad, son aproximadamente unas 1.700 y recibirán una mayor ayuda, mientras que las del segundo grupo de menor importe unitario, rondan las 3.900 explotaciones. El Ministerio elaborará una relación provisional con los potenciales beneficiarios que hará pública en su página web.

MEDIDAS DE APOYO

Estas ayudas se enmarcan dentro del paquete de medidas impulsado por el Gobierno desde el mes de julio, para paliar la situación por la que atraviesa el sector lácteo tras la desaparición de las cuotas, agravada por el incremento de la producción mundial, el cierre del mercado ruso y el descenso de las importaciones por parte de los principales países importadores de productos lácteos.

La ayuda aprobada hoy, permitirá a los ganaderos que atraviesan más dificultades solventar sus problemas de liquidez, en tanto surten efectos el resto de las medidas adoptadas por el Gobierno, así como las medidas de la Comisión Europea y los acuerdos del pasado 23 de septiembre, entre productores, industria y distribución. Estas medidas permitirán que los precios se recuperen en los mercados y en las liquidaciones que reciben los ganaderos de sus compradores.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente